



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3795

CHILLAN VIEJO, 18 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 04 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.12.2019.
4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 193 de fecha 18.01.2019, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2019 hasta 31.05.2019, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y SEP.
6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 957 de fecha 27.03.2019, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2019 hasta 31.05.2019, por 10 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.
7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1886 de fecha 13.06.2019, que nombra docente contrata a contar del 01.06.2019 hasta 29.02.2020, por 40 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA QUILMO
NOMBRE : LETICIA PILAR SAN MARTIN SANHUEZA
RUN :
TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : JEFE UTP
JORNADA : 04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 16.12.2019 HASTA EL 31.12.2019
TRAMO DOCENTE : EXPERTO I
ORIGEN DE VACANTES : REEMPLAZO LICENCIA MEDICA DE DOÑA CONSTANZA ITURRA FUENTES, LICENCIA MEDICA N° DEL 17.12.2019
CARGO PARALELO : CONTRATA 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1886 DEL 13.06.2019
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE(S)

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / MCCC / col

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.